



## DICTAMEN TÉCNICO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/078/2024

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2024.

Al tenor de lo dispuesto en los artículos 3º, fracción LXXVI, 16, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en relación con el artículo 2º, fracción IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se procede a elaborar el presente dictamen técnico de conformidad con lo establecido en las bases del **Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/078/202** para la adquisición de mobiliario, equipo de oficina, para tal efecto, se cita el numeral 10.2, que dice:

### “10.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En el dictamen resolutivo técnico se verificará que:

- 10.2.1 Se cumpla con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas.
- 10.2.2 La propuesta técnica cumpla con la totalidad de las especificaciones indicadas en el Anexo 2a de esta convocatoria/bases.
- 10.2.3 La propuesta técnica incluya la información, los documentos y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado 8 de la convocatoria/bases, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos será causa de descalificación, con base en los criterios señalados en el apartado 12 “Causas de descalificación”.
- 10.2.4 Sólo se aceptará una propuesta por cada partida ofertada completa.
- 10.2.5 Para la emisión del dictamen resolutivo técnico se tomarán en cuenta las causas de descalificación establecidas en el apartado 12 de la presente convocatoria/bases.”

### Propuestas técnicas, objeto de evaluación:

- 1. El promocional de México, S.A. de C.V.
- 2. Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.
- 3. Muebles Roal, S.A. de C.V.
- 4. Selta, S.A. de C.V.

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 10.2.1 Se cumpla con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas.

*Garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos mínima de un año.*

*A la entrega de los bienes, la persona adjudicada deberá entregar póliza de garantía del fabricante de por lo menos un año, posterior a la entrega a satisfacción total de los bienes y de conformidad a lo establecido en el apartado Plazo de Entrega de este Anexo Técnico, sellada y especificando los límites de las coberturas y el mecanismo para hacerla efectiva.*

*En caso de que los bienes presenten con defectos que no permita el buen funcionamiento de estos, el proveedor tendrá la obligación de hacer el cambio en un plazo de 10 días naturales, posterior a la notificación del problema.*



## DICTAMEN TÉCNICO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/078/2024

PARTICIPANTE	EVALIACIÓN	OBSERVACIONES:
El Promocional de México, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	12 meses más un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	12 meses más un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos
Muebles Roal, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	12 meses más un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos
Selta, S.A. de C.V.	<b>Cumple</b>	12 meses más un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos

### 10.2.2 La propuesta técnica cumpla con la totalidad de las especificaciones indicadas en el Anexo 2a de esta convocatoria/bases.

Enseguida, se muestra un cuadro con la descripción de los bienes y la indicación correspondiente al cumplimiento de lo solicitado:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PROPUESTAS TÉCNICAS			
		El Promocional de México, S.A. de C.V.	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	Muebles Roal, S.A. de C.V.	Selta, S.A. de C.V.
1	<p>Silla Ergonómica Cantidad: 50 piezas Descripción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respaldo y Asiento: Base en poliamida reforzada, casco de triplay de 12 mm y en el exterior concha de plástico de polipropileno.</li> <li>Tapiz: Tela 100% acrílica retardante a la flama y resistente a la abrasión</li> <li>Mecanismo: Regulación de altura de asiento mediante gas neumático.</li> <li>Base: Estructura de poliuretano y ruedas de 50 mm de diámetro, con alta resistencia al piso.</li> <li>Dimensiones: Altura total 1m, respaldo 40 cm alto x 45 cm ancho, asiento 46 cm de alto y 46 cm de ancho.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	<p>Horno Microondas Cantidad: 6 piezas Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Panel de control táctil, diferentes potencias de cocción por etapas.</li> <li>Antena rotativa en la parte interior que distribuya las ondas que produce el magnetrón permitiendo que los alimentos se calienten de forma uniforme.</li> <li>Seguro de puerta □ 120 V 60 Hz 15 A A</li> <li>Pantalla led.</li> <li>Luz interior.</li> </ul>	No oferta	Cumple	No oferta	No oferta



**DICTAMEN TÉCNICO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/078/2024**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PARTIDA	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	PROPUESTAS TÉCNICAS			
		El Promocional de México, S.A. de C.V.	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	Muebles Roal, S.A. de C.V.	Selta, S.A. de C.V.
6	Frigobar Cantidad: 10 piezas Descripción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerta reversible de acero inoxidable.</li> <li>• Bandejas de cristal templado.</li> <li>• 115 Lts. de capacidad total</li> <li>• Control mecánico de temperatura</li> <li>□ 100 W, 220-240 V, 50 Hz</li> <li>• Luz interior.</li> <li>• Deshielo automático</li> <li>• Dimensiones: 55 cm x 58 cm x 85 cm.</li> </ul>	Cumple	Cumple	No oferta	No oferta
7	Mochila P/lectora digital de inventario Cantidad: 5 piezas Descripción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mochila para lap top de 17" y lectora RFID</li> <li>• 100 % Propileno</li> <li>• Compartimento de lap top acojinado</li> <li>• Asa superior ergonómica</li> <li>• Tirantes y respaldo acolchonado.</li> </ul>	No oferta	Cumple	No oferta	No oferta
10	Guillotina Cantidad: 3 piezas Descripción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corta papel, cartulina y cartón.</li> <li>• Navaja auto fiable de acero</li> <li>• Guarda de seguridad para proteger los dedos</li> <li>• Capacidad de corte, 15 hojas al mismo tiempo</li> <li>• Base de madera con patas de caucho antideslizantes.</li> <li>• Dimensiones: Largo de corte 12", placa 12" x 12", Tamaño total 15" x 19".</li> </ul>	No oferta	Cumple	No oferta	No oferta

OMfSHxxlxH1ueXNI96PaCp05W5xciufd+jzXa9GmCJA=

**10.2.3 La propuesta técnica incluya la información, los documentos y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado 8 de la convocatoria/bases, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos será causa de descalificación, con base en los criterios señalados en el apartado 12 "Causas de descalificación".**

8.1. Descripción completa, detallada y ordenada de la o las partidas propuestas, anexando ficha técnica debiendo incluir medidas, componentes y el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el **Anexo 2<sup>a</sup>**, así como material visual que respalde la propuesta. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por cada partida completa que sea de su interés ofertar.

8.2 La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por la persona concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, conforme al **Anexo 2a**.

8.3 Copia simple de dos instrumentos (v. gr. Contratos, órdenes de servicios) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en materia de adquisición de mobiliario, equipo de oficina e hidro lavadoras, en cualquiera de los años 2022, 2023 o 2024.



## DICTAMEN TÉCNICO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/078/2024

8.4 Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones legales aplicables **Anexo 2b.**

8.5 Carta bajo protesta de decir verdad, de existencia de refacciones nuevas y originales, de por lo menos cinco años, en caso de resultar adjudicado. **Anexo 2c.**

8.6 Carta bajo protesta de decir verdad señalando que, en caso de resultar adjudicado, a la entrega del bien entregará póliza de garantía del fabricante contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos mínima de un año, sellada y especificando los límites de las coberturas y el mecanismo para hacerla efectiva. **Anexo 2d.**

8.7 Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes a adquirir son nuevos y originales, de la marca ofertada, y se entregarán en las condiciones necesarias que permitan su correcto funcionamiento **Anexo 2e.**

8.8 Carta bajo protesta de decir la verdad, en la que el concursante manifieste que la marca del fabricante tiene más de 2 años de antigüedad en el mercado y que garantiza la existencia de refacciones para los equipos por lo menos durante 5 años posteriores a la adjudicación **Anexo 2f.**

8.9 La persona concursante deberá integrar carta membretada, firmada por el fabricante y/o distribuidor mayorista, indicando que es un distribuidor autorizado de su marca, y que garantiza refacciones originales por lo menos 5 años posteriores a la adquisición.

8.10 La Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se permite la subcontratación.

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
El Promocional de México, S.A. de C.V.	Cumple partidas 1 y 6	No oferta las partidas 5, 7 y 10
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	Cumple partidas 1, 5, 6, 7 y 10	-----
Muebles Roal, S.A. de C.V.	Cumple partida 1	No oferta las partidas 6, 5, 7 y 10
Selta, S.A. de C.V.	Cumple partida 1	La empresa no presentó Copia simple de dos instrumentos (v. gr. Contratos, órdenes de servicios) indicados en el numeral 8.3



## DICTAMEN TÉCNICO CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/078/2024

### Dictamen Resolutivo Técnico

La Dirección de Almacene e Inventarios emite el siguiente Dictamen Resolutivo Técnico, respecto de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el procedimiento de **Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/078/202** para la adquisición de mobiliario, equipo de oficina:

Participante	Favorable	No favorable
El Promocional de México, S.A. de C.V.	Cumple partidas 1 y 6	No oferta las partidas 5, 7 y 10
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	Cumple partidas 1, 5, 6, 7 y 10	-----
Muebles Roal, S.A. de C.V.	Cumple partida 1	No oferta las partidas 6, 5, 7 y 10
Selta, S.A. de C.V.	-----	No favorable La propuesta no cumple con lo solicitado en el numeral 8.3.

Servidores Públicos Responsables		
Elaboró	Lic. Rogelio Carmona Delgado	Jefe de Departamento de Almacenes
Autorizó	Lic. Jorge Raul Velázquez Ortega	Director de Almacenes e Inventarios

OMF5HxxlxH1ueXNI96PaCPo5W5xciufd+jzXa9GmCJA=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/038/2024  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE  
BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**

22 de agosto de 2024

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 11 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

**Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:**

- 10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y plazo de entrega, vigencia de la propuesta y forma de pago.
- 10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del inciso a) al inciso g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.
- 10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida.
- 10.3.4 Se cotice la cantidad total de los bienes o accesorios requeridos por cada partida, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.
- 10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.
- 10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.
- 10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.
- 10.3.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.
- 10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando éstas sean requeridas con base en el monto indicado en dicho numeral.

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:**

No.	Participante(s)
1	Cicovisa, S.A. de C.V.
2	Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.
3	NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
4	SINTEG en México, S.A. de C.V.
5	Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.

PnBddt9bnOyr2zv81AYWU7aqeR1job35XZNzgQWG3LA=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/038/2024  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE  
BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaliente de la Investigación de Mercado:**

PARTICIPANTE				CICOVISA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.		NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.		SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		VIEWPOINT MEDIA & AUDIO SOLUTIONS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PREVALECIENTE	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	Memoria tipo USB 256GB	3	\$293.00	\$336.00	14.68	\$247.50	-15.53	\$290.00	-1.02	\$239.20	-18.36	\$389.00	32.76
2	Memoria tipo USB 64GB	160	\$78.37	\$71.00	-9.40	\$68.00	-13.23	\$65.03	-17.02	\$64.45	-17.76	\$74.00	-5.58
3	Memoria tipo USB 32GB	1650	\$90.00	\$71.00	-21.11	\$65.50	-27.22	\$65.03	-27.74	\$54.20	-39.78	\$68.00	-24.44
4	Disco duro externo portátil 2TB	51	\$1,580.00	\$1,253.00	-20.70	\$1,248.50	-20.98	\$1,271.00	-19.56	\$1,345.50	-14.84	\$1,559.00	-1.33
5	Disco duro externo portátil 4TB	22	\$2,468.41	\$1,990.00	-19.38	\$2,075.00	-15.94	\$2,024.00	-18.00	\$2,195.95	-11.04	\$2,225.00	-9.86
6	Disco duro externo portátil de 4TB USB-C	10	\$3,526.50	No Cotizó	No Cotizó	\$2,855.00	-19.04	\$2,760.00	-21.74	\$2,870.80	-18.59	\$3,678.00	4.30
7	Mouse alámbrico	100	\$252.90	\$400.00	58.17	\$131.50	-48.00	\$46.30	-81.69	\$99.40	-60.70	\$104.00	-58.88
8	Diadema	10	\$601.45	No Cotizó	No Cotizó	\$565.00	-6.06	\$480.00	-20.19	\$465.50	-22.60	\$442.00	-26.51
9	Cable HDMI	60	\$181.69	\$284.00	56.31	\$110.00	-39.46	\$211.50	16.41	\$48.15	-73.50	\$82.00	-54.87
10	Adaptador Thunderbolt 3 (USB-C) a Thunderbolt 2	5	\$1,450.00	No Cotizó	No Cotizó	\$1,590.00	9.66	\$1,100.00	-24.14	\$996.10	-31.30	\$1,368.00	-5.66
11	Teclado inalámbrico	20	\$1,286.14	No Cotizó	No Cotizó	\$695.00	-45.96	No Cotizó	No Cotizó	\$1,050.00	-18.36	\$1,154.00	-10.27
12	Lector de QR y barra	9	\$1,542.00	No Cotizó	No Cotizó	\$695.00	-54.93	\$1,785.00	15.76	\$4,315.90	179.89	\$1,426.00	-7.52
13	Interfaz de audio híbrida	1	\$29,342.07	No Cotizó	No Cotizó	\$14,500.00	-50.58	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo A)	3	\$1,483.36	No Cotizó	No Cotizó	\$1,380.00	-6.97	No Cotizó	No Cotizó	\$650.35	-56.16	\$1,383.00	-6.77
15	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo B)	1	\$610.83	No Cotizó	No Cotizó	\$725.00	18.69	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	\$948.00	55.20
16	Lector Móvil RFID	1	\$37,781.04	No Cotizó	No Cotizó	\$35,850.00	-5.11	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	\$29,029.00	-23.17

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaliente establecido con base a su investigación de mercado.

LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv

PnBddf9bnOyr2zv81AYWU7aqeR1Job35XZnZgQWG3LA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/038/2024 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS

### II. Verificación de cumplimiento de requisitos

CONCEPTO	CICOVISA, S.A. DE C.V.,	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.	NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.	VIEWPOINT MEDIA & AUDIO SOLUTIONS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
<b>Plazo de entrega:</b> 15 días naturales contados, a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo. En caso de que el plazo concluya en día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Lugar de entrega:</b> Almacén General, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340 esquina con Eulogio Parra, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Forma de pago:</b> El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes o accesorios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. Se realizará el pago de partidas entregadas completas. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>9.3</b> Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. <b>La propuesta de la persona concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.</b>	<b>SAT</b> Positivo (21/08/2024)	<b>SAT</b> Positivo (18/08/2024)	<b>SAT</b> Positivo (20/08/2024)	<b>SAT</b> Positivo (20/08/2024)	<b>SAT</b> Positivo (18/08/2024)
	<b>IMSS</b> Positivo (21/08/2024)	<b>IMSS</b> Positivo (18/08/2024)	<b>IMSS</b> Positivo (20/08/2024)	<b>IMSS</b> Positivo (21/08/2024)	<b>IMSS</b> Positivo (21/08/2024)
	<b>INFONAVIT</b> Sin adeudo (21/08/2024)	<b>INFONAVIT</b> Sin adeudo (20/08/2024)	<b>INFONAVIT</b> Sin adeudos 16/08/2024)	<b>INFONAVIT</b> Sin adeudos (17/08/2024)	<b>INFONAVIT</b> Sin adeudos (18/08/2024)
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PnBddt9bnOyil2zv8tAYWUJ7aqeR1job35XZINzgQWG3LA=





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/038/2024  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE  
BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**

**III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número.**

**Nota:** No se detectó ninguna.

**CRITERIO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**EVALUACIÓN DE PRECIOS**

Participante	Favorable	No favorable	No Cotizo
Cicovisa, S.A. de C.V.	1 2 3 4 5	7 9	6 8 10 11 12 13 14 15 16
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	-----	-----
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 12	-----	11 13 14 15 16
SINTEG en México, S.A. de C.V.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 14	12	13 15 16
Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 14 16	1 15	13

PnBddf9bnOyr2zv81AYWU7aqeR1job35XZNzgQWG3LA=

**DICTAMEN**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Partidas Favorables	Partidas No favorables
Cicovisa, S.A. de C.V.	1 2 3 4 5	7 9 Propuesta superior al 20% del precio prevaeciente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/038/2024  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE  
BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico							
	Partidas Favorables				Partidas No favorables			
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.	1	2	3	4	-----			
	5	6	7	8				
	9	10	11	12				
	13	14	15	16				
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	1	2	3	4	-----			
	5	6	7	8				
	9	10	12					
SINTEG en México, S.A. de C.V.	1	2	3	4	12 Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente			
	5	6	7	8				
	9	10	11	14				
Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.	2	3	4	5	1 15 Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente			
	6	7	8	9				
	10	11	12	13				
	14	16						

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de departamento
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico para la adquisición consolidada de bienes y accesorios informáticos.

LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv

PhBddf9bnOyr2zv81AYWU7aqeR1job35XZnZgQWG3LA=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**PA/DGRM/DPC/086/2024**

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

**PUNTO DE ACUERDO**  
Concurso Público Sumario  
Contratación Menor

<b>Asunto:</b>	Autorización de emisión de fallo.
<b>Procedimiento:</b>	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/038/2024.
<b>Concepto:</b>	Adquisición consolidada de bienes y accesorios informáticos

**Antecedentes / Documentos rectores**

**I. Solicitud**

Fecha de Recepción	26 de junio de 2024	Oficio Referencia:	DGTI-394-2024
Área	Dirección General de Tecnologías de la Información		

**II. Investigación de Mercado / Monto Estimado**

No.	IM-059/2024		
Fecha de Recepción	13 de junio de 2024	Oficio Referencia:	DGRM/DIM-82-2024
Precio prevalectante	\$ 493,307.82	UMAS (108.57)	4,543.68
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

**III. Programa Anual de Necesidades 2024**

Unidad Responsable	24510906S0010001	S.O. Modernización y automatización de procesos	
Partida presupuestal	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	
	51501	Bienes informáticos	
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	

**Fundamento Legal**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2024.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Subdirector General de Contrataciones
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

pgbXkizAtvYbsrWJl2447haSktRxEJmeLmGb0gYvd6VHA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

### Desarrollo del Procedimiento

#### V. Convocatoria/bases

Elaboración de convocatoria/bases	Del 1 al 5 de julio de 2024
Envío a Subreba	9 de julio de 2024
Revisión del Subreba	12 de julio de 2024
Ajustes	12 de julio de 2024

#### VI. Publicación

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	8 de agosto de 2024	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	8 de agosto de 2024	Página de Internet de la SCJN.

Invitación a posibles interesados	8 de agosto de 2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asesoría Múltiple Integrada, S.A. de C.V.</li><li>2. Barant Digital, S.A. de C.V.</li><li>3. Cicovisa, S.A. de C.V.</li><li>4. Comercializadora Internacional</li><li>5. Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.</li><li>6. Corporativo Bervel</li><li>7. Innovación y Estrategia para el Desarrollo, S.A. de C.V.</li><li>8. INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V.</li><li>9. Nac Soluciones Integrales, S.A. de C.V.</li><li>10. Netkya, S.A.P.I. de C.V.</li><li>11. OFI Productos de Computación, S.A. de C.V.</li><li>12. Roxana Inclán Reyes</li><li>13. SINTEG en México, S. A. de C. V.</li><li>14. Sistemas Integrales Jorkan, S.A. de C.V. (Radax Business Solution)</li><li>15. Teaasi Video, S.A. de C.V.</li><li>16. Tomas Gaytán García y Asociados, S.A. de C.V.</li><li>17. Videen Comercializadora</li><li>18. Viewpoint Media &amp; Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.</li></ol>
-----------------------------------	---------------------	---

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-059/2024.

#### VII. Eventos

Presentación de pliego de preguntas	13 de agosto de 2024	No se recibieron preguntas
Junta de aclaraciones	14 de agosto de 2024	Se publicó acta en portal de la SCJN
Presentación de propuestas	21 de agosto de 2024	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cicovisa, S.A. de C.V.</li><li>2. Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.</li><li>3. Nac Soluciones Integrales, S.A. de C.V.</li><li>4. SINTEG en México, S. A. de C. V.</li><li>5. Viewpoint Media &amp; Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.</li></ol>

### Evaluación de documentación

#### VIII. Dictamen Resolutivo Técnico

Área responsable	Dirección General de Tecnologías de la Información
Fecha de solicitud	21 de agosto de 2024
Fecha de recepción	27 de agosto de 2024



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Dictamen												
Participantes	Partidas ofertadas				Cumple				No Cumple			
Cicovisa, S.A. de C.V. *	1	2	3	4	4	5	9	1	2	3	7	
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V. **	1	2	3	4	1	2	3	4	11	12	16	
	5	6	7	8	5	6	7	8				
	9	10	11	12	9	10	13	14				
	13	14	15	16	15							
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V. ***	1	2	3	4	1	4	5	6	2	3		
	5	6	7	8	7	8	9	10				
	9	10	12	12								
SINTEG en México, S.A. de C.V. ****	1	2	3	4	-----	1	2	3	4			
	5	6	7	8		5	6	7	8			
	9	10	11	12		9	10	11	12			
	13	14	15	16		13	14	15	16			
Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V. *****	1	2	3	4	3	4	5	6	1	2	11	
	5	6	7	8	7	8	9	10				
	9	10	11	12	12	14	15	16				
	14	15	16									

**(\*) Cicovisa, S.A. de C.V.**

Partida 1 Diseño: Slider o retráctil, el modelo que oferta no es slider o retráctil no cumplen  
 Partida 2 Diseño: Slider o retráctil, el modelo que oferta no es slider o retráctil no cumplen  
 Partida 3 Oferta memorias de 64GB que corresponde a la partida 2, el modelo que oferta no es slider o retráctil no cumple  
 Partida 7 Oferta mouse inalámbrico y se requiere alámbrico

**(\*\*) Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.**

Partida 11 No cumple con bluetooth 5.1, descansa muñecas y teclado numérico, entre otras  
 Partida 12 No cumple oferta una marca genérica y no se admiten bienes genéricos en concordancia con los descrito en el Anexo 2a y 2c  
 Partida 16 No cumple oferta Android 11.0 y se requiere desde 8.1/11.00, pantalla 5.7 y se requiere de 5.2, Procesador Octa-core 2.45GHz y se requiere de 2.5GHz

**(\*\*\*) NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.**

Partida 2 No cumple El modelo que oferta no es slider o retráctil  
 Partida 3 No cumple Oferta memorias de 64GB que corresponden a la partida 2, el modelo que oferta no es slider o retráctil y tiene tapa

**(\*\*\*\*) SINTEG en México, S.A. de C.V.**

No cumple Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 14. Debido a que para el numeral 8.7 de las bases presentó una carta como mínimo de 90 días, siendo que se solicitó por 12 y 24 meses.

**(\*\*\*\*\*) Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.**

Partida 1 No cumple Oferta memoria con interfaz USB-C, el modelo que oferta no es slider o retráctil  
 Partida 2 No cumple El modelo que oferta no es slider o retráctil  
 Partida 11 No cumple Oferta sólo 10 millones de caracteres en Keyboard Keys operating life y distancia de viaje de teclas 2.5 mm

**IX. Dictamen Resolutivo Económico**

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

p3bXizAuVosrWJr21Y7haSXLXREJ|reLmObogv06v1HA=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente:**

PARTICIPANTE			CICOVISA, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.		NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.		SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		VIEWPOINT MEDIA & AUDIO SOLUTIONS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PREVALECIENTE	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	Memoria tipo USB 256GB	3	\$293.00	\$336.00	14.68	\$247.50	-15.53	\$290.00	-1.02	\$239.20	-18.36	\$389.00	32.76
2	Memoria tipo USB 64GB	160	\$78.37	\$71.00	-9.40	\$68.00	-13.23	\$65.03	-17.02	\$64.45	-17.76	\$74.00	-5.58
3	Memoria tipo USB 32GB	1650	\$90.00	\$71.00	-21.11	\$65.50	-27.22	\$65.03	-27.74	\$54.20	-39.78	\$68.00	-24.44
4	Disco duro externo portátil 2TB	51	\$1,580.00	\$1,253.00	-20.70	\$1,248.50	-20.98	\$1,271.00	-19.56	\$1,345.50	-14.84	\$1,559.00	-1.33
5	Disco duro externo portátil 4TB	22	\$2,468.41	\$1,990.00	-19.38	\$2,075.00	-15.94	\$2,024.00	-18.00	\$2,195.95	-11.04	\$2,225.00	-9.86
6	Disco duro externo portátil de 4TB USB-C	10	\$3,526.50	No Cotizó	No Cotizó	\$2,855.00	-19.04	\$2,760.00	-21.74	\$2,870.80	-18.59	\$3,678.00	4.30
7	Mouse alámbrico	100	\$252.90	\$400.00	58.17	\$131.50	-48.00	\$46.30	-81.69	\$99.40	-60.70	\$104.00	-58.88
8	Diadema	10	\$601.45	No Cotizó	No Cotizó	\$565.00	-6.06	\$480.00	-20.19	\$465.50	-22.60	\$442.00	-26.51
9	Cable HDMI	60	\$181.69	\$284.00	56.31	\$110.00	-39.46	\$211.50	16.41	\$48.15	-73.50	\$82.00	-54.87
10	Adaptador Thunderbolt 3 (USB-C) a Thunderbolt 2	5	\$1,450.00	No Cotizó	No Cotizó	\$1,590.00	9.66	\$1,100.00	-24.14	\$996.10	-31.30	\$1,368.00	-5.66
11	Teclado inalámbrico	20	\$1,286.14	No Cotizó	No Cotizó	\$695.00	-45.96	No Cotizó	No Cotizó	\$1,050.00	-18.36	\$1,154.00	-10.27
12	Lector de QR y barra	9	\$1,542.00	No Cotizó	No Cotizó	\$695.00	-54.93	\$1,785.00	15.76	\$4,315.90	179.89	\$1,426.00	-7.52
13	Interfaz de audio híbrida	1	\$29,342.07	No Cotizó	No Cotizó	\$14,500.00	-50.58	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo A)	3	\$1,483.36	No Cotizó	No Cotizó	\$1,380.00	-6.97	No Cotizó	No Cotizó	\$650.35	-56.16	\$1,383.00	-6.77
15	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo B)	1	\$610.83	No Cotizó	No Cotizó	\$725.00	18.69	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	\$948.00	55.20
16	Lector Móvil RFID	1	\$37,781.04	No Cotizó	No Cotizó	\$35,850.00	-5.11	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	\$29,029.00	-23.17



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**DICTAMEN**

Participante	Dictamen Resolutivo Económico																			
	Favorables					No favorables														
Cicovisa, S.A. de C.V.	1	2	3	4	5	7	9	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente												
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	-----			
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	-----								
SINTEG en México, S.A. de C.V.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	14	12	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente						
Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14	16	1	15	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente				

**X. Resumen de los dictámenes resolutivos**

Participantes	Dictamen																															
	Técnico					Económico																										
	Favorable		No favorable			Favorable		No favorable																								
Cicovisa, S.A. de C.V.	4	5	9	1	2	3	7	1	2	3	4	5	7	9	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente																	
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A de C.V.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	-----															
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	1	4	5	6	7	8	9	10	12	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	-----									
SINTEG en México, S.A. de C.V.	-----				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	14	12	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente	
Viewpoint Media & Audio Solutions Technology, S.A. de C.V.	3	4	5	6	7	8	9	10	12	14	15	16	1	2	11	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14	16	1	15	Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente	

**Consideraciones**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2024 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación a los participantes que presentaron propuestas solventes, toda vez que cuentan con resultados favorables en los dictámenes resolutivos aplicables.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

1. Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/038/2024, para la adquisición consolidada de bienes y accesorios informáticos, en los siguientes términos:

PARTICIPANTE		CICOVISA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	Disco duro externo portátil 4TB	22	\$1,990.00	\$43,780.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$43,780.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$7,004.80</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$50,784.80</b>

PARTICIPANTE		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NRLN, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Memoria tipo USB 256GB	3	\$247.50	\$742.50
2	Memoria tipo USB 64GB	160	\$68.00	\$10,880.00
3	Memoria tipo USB 32GB	1,650	\$65.50	\$108,075.00
4	Disco duro externo portátil 2TB	51	\$1,248.50	\$63,673.50
13	Interfaz de audio hibrida	1	\$14,500.00	\$14,500.00
14	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo A)	3	\$1,380.00	\$4,140.00
15	Micrófono de Solapa de 2 hilos (Tipo B)	1	\$725.00	\$725.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 202,736.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$ 32,437.76</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 235,173.76</b>

PARTICIPANTE		NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
6	Disco duro externo portátil de 4TB USB-C	10	\$2,760.00	\$27,600.00
7	Mouse alámbrico	100	\$46.30	\$4,630.00
10	Adaptador Thunderbolt 3 (USB-C) a Thunderbolt 2	5	\$1,100.00	\$5,500.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 37,730.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$ 6,036.80</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 43,766.80</b>





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

PARTICIPANTE		VIEWPOINT MEDIA & AUDIO SOLUTIONS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	Diadema	10	\$442.00	\$4,420.00
9	Cable HDMI	60	\$82.00	\$4,920.00
12	Lector de QR y barra	9	\$1,426.00	\$12,834.00
16	Lector Móvil RFID	1	\$29,029.00	\$29,029.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 51,203.00</b>
I.V.A.				<b>\$ 8,192.48</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 59,395.48</b>

<b>Monto total de la contratación I.V.A. incluido 15 partidas adjudicadas</b>	<b>\$ 389,120.84</b>
---	----------------------

<b>Plazo de entrega:</b>	15 días naturales, a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Previa comunicación con quien administre el contrato. En caso de que el plazo concluya en día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar de entrega:</b>	Almacén General, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340 esquina con Eulogio Parra, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México
<b>Forma de pago:</b>	El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal. Se realizará el pago de partidas entregadas completas.  En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que los concursantes con los que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

- Declarar desierta la partida 11 para la cual no se recibieron propuestas solventes para su adjudicación

Partida	Descripción	Cantidad
11	Teclado inalámbrico	20

- De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo de AGA XVI/2019, y considerando que persiste la necesidad del área solicitante se solicita la autorización para iniciar un procedimiento mediante Adjudicación Directa, para la partida desierta, que por su monto estimado conforme a la investigación de mercado es de \$ 25,722.80 antes de I.V.A. equivalente a 236.92 UMAS (Valor UMA 108.57).

**X. Resumen de la contratación para el contrato simplificado**

- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- Fecha de inicio: 30 de agosto 2024
- Fecha de termino: 14 de septiembre 2024
- Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
- Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/038/2024.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

- 6. Clasificación: Menor.
- 7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
- 8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción IV y 86 del AGA XIV/2019.
- 9. Fecha de autorización: 29 de agosto de 2024
- 10. Sesión CASOD: No aplica.
- 11. Unidad responsable: 24510906S0010001
- 12. Partida presupuestaria: 29401, 51501 y 52101
- 13. Certificación presupuestal: No aplica.
- 14. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información
- 15. Número de contrato ordinario: No aplica.
- 16. Comprobación de recursos: No aplica.
- 17. Regularización: No aplica.
- 18. Administrador del contrato: Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información

**Servidores públicos que participan en el procedimiento**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento
Supervisó	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la autorización de la adquisición consolidada de bienes y accesorios informáticos.

P3bXizAuVosrWJr21Y7haSXLRXEjmeLmObbgyv06VHA=